

Pedro P. Conde Parrado, Isabel Velázquez (eds.), *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos (Medina del Campo 22-24 mayo de 2003)*, Madrid, 2005, 685-692.

LA LITERATURA LATINA EN LA INTERPRETACIÓN DE INSCRIPCIONES: DOS EJEMPLOS¹

JOSEP M. ESCOLÀ TUSET
Universitat Autònoma de Barcelona.

No constituye ninguna novedad abordar el tema de la relación recíproca entre literatura y epigrafía, sobre todo, desde que esta última disciplina ha sido revalorizada y ha adquirido un protagonismo merecido, dada su importancia como medio de expresión en el mundo romano, aspecto éste reflejado muy acertadamente mediante la expresión de Louis Robert -"civilisation de de l'épigraphie"-, citada por Ida Calabi². Las referencias epigráficas a textos de autores literarios, especialmente de poetas latinos e, inversamente, la incidencia en éstos de fórmulas propias de la epigrafía han sido objeto de bastantes estudios desde que Raymond Chévalier publicó su *Epigraphie et Littérature à Rome* en el año 1972³.

Nuestra comunicación parte de estas premisas citadas, pero va más allá al aprovechar los textos literarios como fuente para completar e interpretar inscripciones que diversas circunstancias han impedido que hayan llegado enteras hasta nuestros días. Expondremos aquí dos ejemplos, concretados en dos inscripciones cristianas de la zona emeritense, con problemas y soluciones distintos.

En el primer caso, el objeto de estudio es una interesante inscripción, del último tercio del siglo IV o primera mitad del siglo V, procedente de la

¹ Este trabajo está incluido en el Proyecto de Investigación BFF 2000-0398, financiado por la DGICYT.

² *Epigrafía latina*, Milano, 1991, p. 24.

³ Tratan estos temas, por ejemplo, P. Cugusi, *Aspetti letterari dei CLE*, Bologna, 1985; J. Gómez Pallarès, "Cultura literaria en el *Corpus* de los *CLE Hispaniae* hasta época flavia" en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Fco. Beltrán Lloris ed., Zaragoza, 1995, pp. 151-162; Id., "Aspectos epigráficos de la poesía latina", *Epigraphica* 55 (1996) pp. 129-158.

necrópolis cristiana de Torrebaja, en Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz), hallada en el año 1984, hoy en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz⁴. Fue publicada por José Luis Ramírez en el año 1991 con un estudio muy completo⁵. La fragmentación de la parte inferior de la pieza epigráfica impide la lectura completa de las líneas afectadas por la rotura. A pesar de ello, creemos que podemos aportar la reconstrucción del texto con bastantes garantías. A continuación, damos nuestra lectura hecha directamente sobre la inscripción (véase la lámina de la página 533):

Pascentius ama
tor dei cultorque fi
delis ex hac luce migrau
it annorum XXVIII
protinus ut uocem au
ribus percepit carmin
a cristi renuntiauit m
undo ponpisque laben
tibus eius feralemque
uitam temulentiaque po
cula bacchi sobrius ut
animus specularetu
r aetheria-regna-cum i
n isto-certamine-fortis
dimicaret-acleta placui
t namque-deo-ut-eum-a
rciret-ante-tribunal da
turus-ei-palmam-stolam
adque-coronam-uos
qui-haec-legitis-adque
spe-delectamini-uana d[.]
[.]cite iustitiam-m[.....]
[...].olite c[---]

⁴ Cfr. J. Salas-J. Esteban-J.A. Redondo-J.L. Sánchez, *Inscripciones romanas y cristianas del museo arqueológico provincial de Badajoz*, Badajoz, 1997, pp. 87-88, lámina LXXXIII.

⁵ "La inscripción de Torrebaja, (Pueblo Nuevo del Guadiana, Badajoz) original modelo de la epigrafía cristiana", *Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía*, Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991, pp. 89-98.

Es claramente perceptible la estructura del texto, pensada con intencionalidad ejemplarizadora: nombre del difunto, presentado ya desde el principio como modelo, y edad; breve *curriculum vitae*: respuesta a la llamada de Cristo con la consiguiente renuncia a los placeres de este mundo; recompensa a su esfuerzo cuando es llamado a la otra vida. Termina con la tópica apelación a los posibles lectores de la inscripción, pero llevada, con evidente finalidad didáctica, al terreno ideológico del cristianismo, valiéndose, en nuestra opinión, de un verso virgiliano, concretamente el 620 del libro sexto de la *Eneida*: *discite iustitiam moniti et non temnere diuos*⁶, ligeramente adaptado.

En consecuencia, la reconstrucción que proponemos para las tres últimas líneas, distinta a la propuesta por Ramírez⁷, es la siguiente:

spe delectamini uana d[i
s]cite iustitiam m[oniti
et n]olite c[ontemnere deum]

con lo cual el último verso -son hexámetros acentuales, como ya observó Ramírez- queda de esta manera (seis acentos principales, dos secundarios y sinalefa *monit(i) et*):

díscitè iustítiam móniti èt nolíte contémnere déum

Son argumentos para esta propuesta, aparte del perfecto encaje en lo que a espacio material se refiere- la única duda es si la última línea que vemos era realmente la última de la inscripción-, el carácter moralizante del verso de la *Eneida* puesto en boca de un personaje, de nombre Flegias (*Phlegyasque miserimus omnis/admonet et magna testatur uoce per umbras*, vv. 618-619), que sufre castigo en el Tártaro por haber intentado incendiar el templo de Apolo⁸. El epitafio de *Pascentius*, en consecuencia, exhorta a no cometer el

⁶ Citamos la *Eneida* según la edición de R.A.B. Mynors, Oxford, 1969. Algunas ediciones varían el orden de algunos versos que afectan este pasaje. L. Havet trató este problema en "Le supplice de Phlégyas", *Revue de Philologie* XII (1888) pp. 145-172.

⁷ En el artículo antes citado, p. 90, propone dos alternativas: *d[is]cite iustitiam mo[r]tem n]olite [---]*, o *d[eli]gite iustitiam mo[r]te/m c]olite*.

⁸ El motivo parece que fue vengarse del dios que había seducido a su hija según *Mythographi Vaticani* 2, c. 151, l. 17: *Phlegias autem pater Coronidis dolens filiam ab*

mismo error que Flegias, a saber, menospreciar a la divinidad. Además, es de sobras conocida la actitud de los antiguos cristianos de aprovechar y adaptar el caudal literario de los autores clásicos, y especialmente de Virgilio, para transmitir su propio mensaje doctrinal. A este respecto, es muy ilustrativo señalar que Quodvultdeus, obispo de Cartago (437-453), en su *Liber de promissionibus et praedictionibus Dei*, después de una serie de citas bíblicas, aporta este mismo verso de Virgilio, todo ello para argumentar a favor de la sumisión de los reyes a la ley de Cristo⁹. El autor del texto de la inscripción, cristiano, ha adaptado el verso virgiliano al ritmo acentual y ha transformado la segunda parte, mediante la perífrasis verbal *nolite*+infinitivo (*nolite contemnere*), en una construcción paralela con el primer imperativo *discite*, con lo cual se acentúa el carácter exhortativo de todo el verso. Digamos también que este tipo de construcción con imperativos, y con esta misma perífrasis prohibitiva, es frecuente en textos bíblicos, especialmente en el libro de los Salmos¹⁰. Son, además, paralelos interesantes de este tipo de finales exhortativos *CLE* 1237 vv. 11-12: *uos quoque qui legitis uersus et facta probatis, / discite sic uestros merito sancire parentes* (con la misma construcción sintáctica de los dos versos en una y otra inscripción), *CLE* 1238 v. 27: *discite mortales sine crimine degere uitam*, también con *discite* introduciendo la sentencia moralizadora, y *ILCV* 2355: *uos qui legitis, orate pro nobis peccatores*, el mismo tipo de apelación al lector, seguida también del imperativo exhortativo¹¹. De hecho, toda la inscripción, que combina alusiones tanto a autores clásicos como a autores cristianos, es un buen ejemplo de "les nombreuses symbioses et métabolismes qui témoignent de la coexistence culturelle pacifique d'idéologies différentes" en palabras de Sanders¹².

Respecto a la apuesta por *contemnere*, que tiene a su favor el trazo superior de una C incompleta en la inscripción, frente a *temnere* del verso de Virgilio, podemos añadir que el poeta mantuano utiliza esta última forma únicamente en este pasaje, circunstancia que ya fue justificada por Sedulio

Apolline uiciatam eius templum apud Delphos incendit unde eius sagittis ad inferos est trusus.

⁹ Cfr. *PL* LI, col. 833.

¹⁰ Sirvan de ejemplo *Ps.* 61.11: *Nolite sperare in iniquitate et rapinas nolite concupiscere*; 74.5-6: *Dixi iniquis: Nolite inique agere; et delinquentibus: Nolite exaltare cornu. Nolite extollere in altum cornu uestrum; nolite loqui aduersus Deum iniquitatem.*

¹¹ Una variante en la expresión de este mismo tipo de exhortación nos la ofrece el inicio de *CLE* 779: *Discite, qui legitis, diuino munere reddi / mercedem meritis...*

¹² G. Sanders, *Lapides memores. Païens et chrétiens face à la mort: le témoignage de l'épigraphie funéraire latine*, Faenza, 1991, p.168.

Escoto en el siglo IX: *Unde Virgilius ait: discite iustitiam moniti et non temnere diuos pro `contemnere' quod metrica necessitate poeta posuit*¹³. Por lo tanto, el autor del texto de la inscripción ha incorporado la forma verbal más habitual.

Finalmente, teniendo en cuenta el carácter cristiano de la inscripción, creemos que hay que proponer *deum* en lugar de *diuos*, de acuerdo, evidentemente, con el fundamento monoteísta de la nueva religión. De todas maneras, hay que admitir que este último punto es solamente una hipótesis.

Que este verso virgiliano, investido de un carácter gnómico, tuvo éxito también en la Edad Media, parece corroborarlo el hecho de que Ruperto de Deutz, teólogo y abad benedictino, muerto en el año 1130, lo utiliza en un comentario sobre el libro del Génesis¹⁴.

La segunda inscripción tiene una historia muy distinta, aunque nos ilustra también sobre la adaptación de esta manifestación cultural romana, la epigrafía, a los intereses cristianos. Se trata del fragmento de una inscripción, posiblemente de la segunda mitad del siglo VI, conservado en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, publicada por J.L. Ramírez y P. Mateos¹⁵.

El texto, según nuestra lectura sobre la misma inscripción, que difiere muy poco de la que transcriben estos autores, es como sigue (véase la lámina de la página 534):

(*crux*) Pax tibi sit q[---]
 re pacifico c[---]
 quisq·domo dn[---]
 corpore[---]

Según nuestro parecer, es prácticamente seguro que nos encontramos ante una inscripción que reunía dos dísticos elegíacos, enteros, de Paulino de

¹³ *In Donati artem maiorem, pars 3*, p. 356, l. 86, CCM XLB, ed. B. Löfstedt, Turnholt, 1977. Es curioso, y quizás también ilustrativo de la difusión de este verso, que diversos gramáticos de la antigüedad lo aducen como ejemplo de *aphaeresis*. Así Consencio: *ut Virgilius `temnere diuos' pro contemnere* (*Grammatici latini V*, H. Keil, Lipsiae, 1864, p. 388, l. 13).

¹⁴ Ruperto comenta el texto bíblico *aperientur oculi uestri et eritis sicut dii*, palabras pronunciadas por la serpiente ante Eva en el paraíso e introduce el verso de Virgilio de esta manera: *sed et apud poetam eximium secundum hanc operationem oculorum loquitur insultando inter tormenta tyrannus inferorum*: (sigue el verso). *Cfr. De sancta trinitate et operibus eius*, CM 21, lib. 3, Turnholt, 1971, p. 242.

¹⁵ *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida*, Mérida, 2000, n° 92, lámina 33.

Nola. Por tanto, la restitución propuesta es la siguiente:

Pax tibi sit q[uicumque dei penetralia christi pecto]
re pacifico c[andidus ingrederis]
Quisq(ue) domo d(omi)n[i] perfectis ordine uotis egrederis remea]
corpore [corde mane]

La inscripción no sigue, en lo que a la distribución de líneas se refiere, la disposición de los versos que copia, los cuales originalmente se repartían en estos dos dísticos, independientes uno del otro, pues, según la descripción de Paulino, se encontraban en lugares distintos:

Pax tibi sit quicumque Dei penetralia Christi
pectore pacifico candidus ingrederis.

Quisque domo Domini perfectis ordine uotis
egrederis, remea corpore, corde mane.

La evidencia de esta restitución puede ser defendida a partir del testimonio del mismo Paulino, que, en el año 403, desde Nola, escribe a Sulpicio Severo, amigo suyo, y le dice que le manda unos versos con los que ha decorado la basílica que ha hecho construir sobre la tumba de san Félix, por si le pueden ser útiles para alguna basílica suya: *Omne cubiculum binis per liminum frontes uersibus praenotatur, quos inserere his litteris nolui; eos tamen quos ipsius basilicae aditus habent scripsi, quia possent, usurpare si uelis, et ad tuarum basilicarum ianuas conuenire*¹⁶. A continuación, entre otras composiciones, le transcribe estos dos dísticos, no seguidos uno del otro, puesto que en Nola no estaban juntos.

Los autores antes mencionados apuntan, en su catálogo, que el primer dístico pauliniano podría estar detrás de la inscripción, aunque sólo parcialmente¹⁷. Aparte de que la restitución que proponen presenta problemas

¹⁶ S. Paulini Nolani episcopi epistula XXXII, c. 12, CSEL XXIX, Viena, 1894, pp. 287-288. Sulpicio Severo fundó el monasterio de *Primuliacum* pero no se conserva nada de él para poder comprobar si realmente se sirvió de alguno de estos textos para su decoración. Incluso se discute la ubicación del monasterio (*cf.* E. Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIIIe siècle*, II, Paris, 1865, pp. 388-395).

¹⁷ Ramírez-Mateos, *op. cit.* p. 141, proponen restituir para las dos primeras líneas:

Pax tibi sit p[ecto]
re pacifico [candidus]

de sintaxis, no vemos dificultad alguna para defender que este dístico, y también el siguiente, fueron ambos grabados enteramente en esta inscripción, dado que, si el fragmento conservado mide 46 cm. de longitud, no es nada excepcional suponer una longitud tres veces mayor, es decir, un metro y medio aproximadamente, para una placa pensada seguramente para ser colocada sobre el dintel de la puerta de un recinto religioso. El autor del epígrafe emeritense reunió, en un mismo soporte, la salutación apostólica de bienvenida a quien se acercaba al recinto y una recomendación espiritual como despedida a quien, *perfectis ordine uotis* (hemistiquio virgiliano, *cfr. Aen.* 3.548), salía del mismo.

Menos claro es el camino por el que estos textos llegaron hasta Mérida. Aún así, nos atrevemos a situar el origen material de la inscripción en la segunda mitad del siglo VI, basándonos para ello en los caracteres paleográficos y en las circunstancias históricas. Los textos que hacen referencia a la historia de Mérida, nos documentan un siglo V conflictivo a causa de la ocupación visigoda con guerras y destrucciones. El siglo VI, sobre todo en su segunda mitad, contempla toda una serie de restauraciones y nuevas construcciones de edificios religiosos impulsadas por los obispos Fidel y Masona. Un dato a tener en cuenta es que los visigodos que ocuparon Mérida, considerada una plaza estratégica, y sus alrededores, procedían de Tolosa¹⁸. Teniendo en cuenta que Sulpicio Severo permanece en la Galia cuando le escribe Paulino desde Nola - ambos eran originarios de Burdeos-, no es descabellado pensar en un itinerario Nola-Burdeos-Mérida para la historia del texto de la inscripción que nos ocupa, si sabemos, además, que algunos de los obispos emeritenses de esta época eran de ascendencia goda.

Cabe, pues, suponer que el conocimiento de los versos de Paulino por parte de algún fervoroso cristiano, si no fue el mismo obispo, inspiró la idea de reunir los dos dísticos en esta inscripción de Mérida para acoger y despedir a los fieles que acudían al edificio religioso para participar en los oficios de la religión cristiana. En todo caso, es destacable el hecho de que nos encontramos ante el único testimonio conocido de la plasmación material en una inscripción de estos dos dísticos del obispo de Nola.

Hemos visto dos casos en los cuales la literatura nos ha permitido restablecer el texto incompleto de dos inscripciones, aunque por caminos

¹⁸ *Cfr.* los artículos de L. García Iglesias, "Aspectos económicosociales de la Mérida visigótica", *Revista de Estudios Extremeños* 30 (1974) pp. 321-361, y de L.A. García Moreno, "Mérida y el reino visigodo de Tolosa (418-507)", *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, 1982, pp. 227-240.

JOSEP M. ESCOLÀ TUSET

distintos: en la primera, ha sido el tener en cuenta el frecuente recurso a la imitación y adaptación de poetas clásicos, aquí Virgilio, por parte de los autores de *carmina epigraphica* y, en la segunda, el hurgar en la abundante información que proporcionan los epistolarios, aquí el de Paulino de Nola. Por eso, aludíamos ya al principio de la comunicación, a la utilidad de la interdisciplinariedad, en nuestro caso, de la literatura y la epigrafía, de cara a resolver y completar epígrafes que nos han llegado fragmentados.